



ACUERDO PCSJA26-12488

17 de junio de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales - Caldas dejadas por el doctor Ramón Alfredo Correa Ospina y la doctora Ángela María Puerta Cárdenas”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y de conformidad con lo aprobado en sesión del 17 de junio de 2026,

ACUERDA:

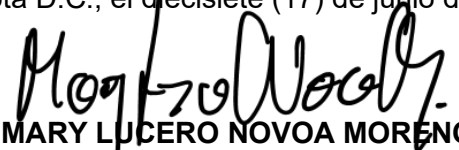
ARTÍCULO 1º. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer dos (2) vacantes del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales - Caldas dejadas por el doctor Ramón Alfredo Correa Ospina y la doctora Ángela María Puerta Cárdenas.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	DI GENNARO MUÑOZ PIERO PAOLO	818,41
2	ROSERO DÍAZ DEL CASTILLO CATALINA	761,15
3	VALLEJO GOYES JOSÉ ALFREDO	753,75
4	TORO DUQUE ELIANA MARÍA	746,92
5	LÓPEZ AGUIRRE DIANA MARÍA	745,22

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026).


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

CARJUD/PCSJ/JAGT/MMBD